

GRUPO 1: Obstáculos Técnicos para la INDE (recomendaciones para estándares)

Para lo cual referido grupo propuso lo siguiente:

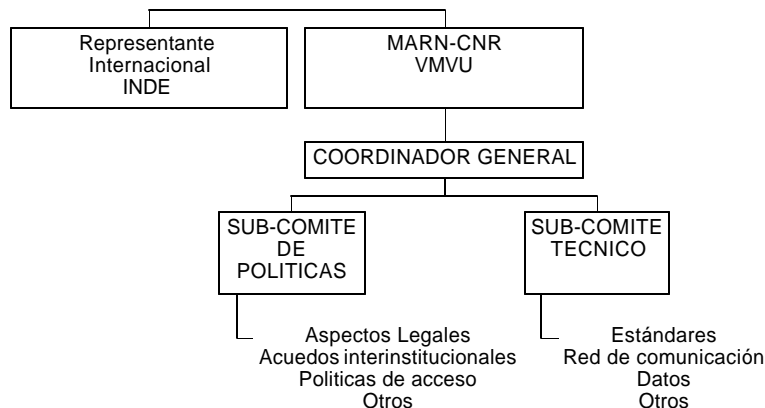
- 1.- El IGN debe definir una plataforma base para las diferentes aplicaciones
 - Origen Global
 - Datum
 - Proyección
 - Parámetros de transformación
- 2.- Estandarización de codificación de cartografía básica
- 3.- Definición de estrategia para obtener la cartografía básica
- 4.- Políticas de precios
- 5.- Política de acceso y distribución de la información actual y futura
- 6.- Elaborar el inventario de codificación para mapas temáticos y básicos.
- 7.- Crear una estrategia de actualización
- 8.- Programas permanentes de capacitación
- 9.- Creación de una plataforma, para el intercambio de información y la conversión de archivos.

GRUPO 2: Sugerencias para la estructura del Comité de la INDE y estrategias para continuar el trabajo en INDE

Proponiendo lo siguiente:

- 1.- Definir un coordinador general de todo el proyecto
- 2.- Elaborar un plan de trabajo nacional
- 3.- Búsqueda de financiamiento
 - a.- Gobierno
 - b.- Organismos Internacionales
 - c.- Otros
- 4.- Gestión para la elaboración de un Decreto Ejecutivo (inicialmente), posteriormente un Decreto Legislativo
- 5.- Crear las siguientes estrategias:
 - a.- Capacitación permanente del personal
 - b.- Designar personal a tiempo completo y medio tiempo
 - c.- Establecer campaña permanente de publicidad
 - d.- Integración de esfuerzos

Organigrama General



GRUPO 3: Necesidades con respecto de marco legal para la INDE y políticas de acceso (Derecho de Autor, Rol del sector privado)

Proponiendo lo siguiente:

- 1.- Políticas de acceso:
 - a.- Crear un decreto ejecutivo para ordenar y facilitar el intercambio de información geográfica gratuita toda vez que su uso sea para el bien publico.
 - b.- Este decreto será sometido ante el consejo de Ministros para su aprobación a solicitud del Ministerio de Economía.
 - c.- Formalizar un comité de infraestructura de datos espaciales, integrado por todas las instituciones publicas relacionadas al manejo de datos espaciales.
 - d.- Generar políticas institucionales para el establecimiento del intercambio de información geográfica.
 - e.- Definir una política nacional de costos y precios para acceder a la información geográfica.
 - f.- Reformar las tablas de precios de los distintos productos de información geográfica, así como establecer una figura legal para que puedan estos productos donarse a las instituciones que integran el comité de la INDE, siempre con el propósito que estos productos sean para el uso de un bien publico.
- 2.- Marco Legal
Para el fortalecimiento de la INDE, es necesario impulsar una reforma a la ley de propiedad intelectual, para adaptarla al manejo y uso de la información digital (esta legislación tiene que ir en concordancia con el reglamento del uso y aplicación de todos los productos generados por los sistemas de información geográficos)